



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fines de garantizar un sistema de guardias mínimas de atención al público por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) en las Unidades de Atención Integral (UDAI).-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por la Ley 27.541 y luego ampliada por el Decreto 260/2020, en virtud de la pandemia declarada por la OMS el 11 de marzo de 2020, la ANSES dictó, el 13 de marzo de 2020, la Resolución 70/2020 por la que establece un esquema reducido de atención al público, en cumplimiento de las recomendaciones dispuestas por el Gobierno Nacional.

Que, ante el dictado del decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 que determina el aislamiento social obligatorio y preventivo, Anses cierra las puertas al público de todas sus UDAIs y ordena reprogramar todos los turnos otorgados, en miras de resguardar al grupo de riesgo evitándose así el aglomeramiento de personas.

Que, el objetivo fundamental es combatir la pandemia del Covid-19 y controlar el nivel de contagios a fines de garantizar la atención en los establecimiento de salud públicos y privados. Pero no podemos dejar de observar que esta situación, que incluye las UDAI directamente cerradas, impide cumplir con los servicios esenciales que, en materia de protección de seguridad social, deben asegurarse. Es así, que se han presentado distintas problemáticas y dificultades, como los beneficios otorgados pero no liquidados, o las personas que reúnen las condiciones de acceder a los beneficios del sistema (PUAM, Jubilacion, Pension, Tarjeta alimentar, Asignaciones familiares, Ingreso familiares de Emergencia, etc,) y no poder ingresar la solicitud del tramite. Este sector de la sociedad que no se encuentra aun percibiendo ni remuneración, ni jubilación, o pensión, y sin la posibilidad de tramitar reclamos o gestionar el pago del beneficio, considerando que estas personas no tienen otro beneficio social que mitigue la crisis económica que ocasiono la pandemia.

Que, se ha habilitado nuevamente la atención de consultas por medio de la linea telefónica 130, pero debido a la gran demanda, la misma se satura constantemente por lo que llegar a concretar una llamada es más que difícil.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que en ese marco, y atento la naturaleza, no solo alimentaria, sino de subsistencia, de las cuestiones que deben imprescindiblemente ser tratadas y resueltas por la ANSES, es que nos vemos en la obligación de aconsejar y gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, **un sistema de guardias mínimas de atención al público para aquellos tramites de carácter indispensable** que garanticen el ejercicio de los derechos previsionales y los derivados de la seguridad social que a cada beneficiario corresponde.

Esta realidad nos lleva a mirar hacia adelante y articular esfuerzos, adoptar medidas urgentes, que faciliten toda la dinámica previsional que se desarrolla en cada UDAI, simplificando y colaborando con el sector más débil de nuestra sociedad frente a esta pandemia, protegiéndolos, y acompañándolos en la defensa de sus derechos.

Es en la defensa de esos derechos y en el marco de esta excepcional crisis sanitaria y económica que nos rodea, que se solicita al ANSES un esfuerzo en la modernización, coordinación y administración de nuevos sistemas y recursos, con un sistema dinámico y accesible, que permita presentar los diferentes tramites.

La paralización de la actividad laboral y social nos obliga a trabajar en el elaboración de propuestas y medidas ingeniosas que permitan a los ciudadanos mitigar la difícil situación que se nos presenta, velando por los derechos de cada hombre y mujer de este suelo argentino, especialmente de aquellos mas vulnerables; dando prioridad a aquellos beneficios del sistema de la seguridad social de carácter alimentario que deben ser atendidos de manera inmediata.

En épocas de crisis deben cubrirse las contingencias de la seguridad social con políticas públicas adecuadas y eficientes. Por ello, es que solicito a los diputados y diputadas de este honorable cuerpo, acompañen el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE